



~ Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia Especializados en Materia Penal Adversarial ~

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Tribunal Superior de Justicia, en su calidad de Sujeto Obligado, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

I. OBJETO. El presente aviso de privacidad Simplificado, tiene por objeto informarle los propósitos del tratamiento de los datos personales que usted nos proporciona con motivo de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia especializados en Materia Penal Adversarial. Se entiende por datos personales cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

II. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, con domicilio ubicado en calle Leyva número 7, colonia Centro, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, es responsable del tratamiento de los datos personales que tenga a bien proporcionar con motivo de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia especializados en Materia Penal Adversarial, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás relativos aplicables.

III. LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES SON: Sus datos personales, serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Para la revisión y verificación de la autenticidad de la documentación;
- Para conformar una lista de aspirantes inscritos;
- Para la realización y evaluación de los exámenes de aptitud y entrevistas, en su caso;
- Para el registro de resultados;
- Para llevar a cabo cada una de las etapas que establece la Convocatoria del Concurso Abierto de Oposición; y
- Publicación del resultado final;
- Para la expedición de nombramientos.

IV. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES. Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales que requieran su consentimiento, sino solo en los casos señalados en el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos, que no requieren del consentimiento del titular.

V. LOS MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA QUE EL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES PARA LAS FINALIDADES Y TRANSFERENCIAS, PREVIO A QUE OCURRA DICHO TRATAMIENTO ES: Usted tiene derecho a **Acceder**, (conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos); **Rectificar** (solicitar la corrección de su

información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta); **Cancelar** (solicitar la eliminación de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley); y a **Oponerse** al uso de sus datos personales para fines específicos. Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de estos derechos, es necesario presentar su solicitud, por escrito, en los términos que señala el artículo 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, cuyo domicilio es: Avenida Álvaro Obregón número 1209, colonia La Esperanza, Cuernavaca, Morelos, Tel: 311-00-05 extensión 190, en un horario de las 8:00 am a las 15:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o vía correo electrónico unidad.transparenciacjem@gmail.com.

La recepción y trámite de las solicitudes de acceso para el ejercicio de los derechos ARCO, se sujetará a procedimiento previsto en el Título Tercero, Capítulo II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y demás disposiciones que resulten aplicables.

VI. EL SITIO DONDE PUEDE CONSULTAR EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ES: En la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cuya dirección electrónica es: <http://tsjmorelos2.gob.mx/> en la sección de Transparencia-Avisos de Privacidad.

VII. EL NOMBRE DE LA BASE DE DATOS A LA QUE SERÁN INTEGRADOS LOS DATOS PERSONALES ES: -Aspirantes a la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia especializados en Materia Penal Adversarial-, mismo que se encuentra integrado al Sistema de Tecnología de Información del órgano de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.

VIII. DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO. Para las finalidades antes precisadas, se solicitarán los siguientes datos personales:

CATEGORÍA	TIPO DE DATOS PERSONALES
Datos Identificativos	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre del aspirante - Clave Única de Registro de Población [CURP] - Registro Federal de Contribuyentes [RFC] [Documentos que lo contienen] - Domicilio y/o Dirección particular - Clave de Registro e Identidad Personal CRIP [actas del registro civil] - Datos de Filiación [actas del registro civil] - Número de Licencia de Conducir [ID] - Número de Pasaporte [ID] - Número de Seguridad Social [Documentos que lo contienen] - Número de Empleado [ID] - Clave de elector [credencial para votar] - Clave de estado, municipio sección, localidad [credencial para votar] - Códigos de barras y digital o QR - Código OCR [credencial para votar]



~ Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la
designación de Tres Jueces de Primera Instancia Especializados
en Materia Penal Adversarial ~

	<ul style="list-style-type: none"> - Año de registro, emisión y vigencia [credencial para votar] - Espacio para marcar el año de la elección [credencial para votar] - Sexo - Fecha de nacimiento - Lugar de Nacimiento - Edad - Teléfono particular - Teléfono celular - Nacionalidad - Estado Civil - Fotografía - Firma
Documentación que contiene datos personales	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación Oficial [Credencial TSJ, INE, Pasaporte, Cédula Profesional] - Acta de Nacimiento - Clave Única de Registro de Población (CURP) - Cédula Profesional - Curriculum Vitae - Constancia de No Inhabilitación [TJA y Contraloría del Estado] - Constancia de no antecedentes penales
Datos electrónicos	<ul style="list-style-type: none"> - Correo electrónico personal
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> - Huella dactilar [INE, licencia]
Datos curriculares Públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Historial académico - Título - Cédula profesional - Documento (s) que justifique (n) la experiencia o actualización de sus conocimientos - Empleo Actual y anteriores

IX. FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO.

El fundamento legal para el tratamiento de datos personales, se encuentre previsto en los artículos 16 párrafo segundo y 116, 121 fracción IV, 123 de la Constitución Federal, 2 fracción II, 86, 92-A fracción I de la Constitución Local; 2, 5, 14, 18, 67 fracción III, 72 Bis, 72 Ter, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, 3 fracción XXVII, 11, 49 fracción III y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, 3 fracción II, 22, 23, y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos; bases Tercera, Cuarta y Quinta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia especializados en Materia Penal Adversarial.

X. EL CARÁCTER OBLIGATORIO O FACULTATIVO DE LA ENTREGA DE LOS DATOS PERSONALES. Se encuentra previsto en las bases Tercera, Cuarta y Quinta de la Convocatoria al Concurso Abierto de Oposición para la designación de Tres Jueces de Primera Instancia especializados en Materia Penal Adversarial; así como en el Formulario de registro establecido para tal efecto.

XI. EL MEDIO A TRAVÉS DEL CUAL EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS COMUNICARÁ A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES LOS CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD ES: en la página oficial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos <http://tsjmorelos2.gob.mx/>.

XII. LOS DATOS DE CONTACTO DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA (IMIPE), SON:

Dirección: Calle Atlacomulco No. 13 esq. La Ronda, Colonia Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448

Teléfono: (777)3 69 40 00

imipepdp@gmail.com